

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

PROPUESTAS

1.- Aprobar proyecto de modificación presupuestaria.

ACUERDO

*“PRIMERO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios, financiado con bajas por anulación de créditos, según el siguiente detalle:*

<i>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</i>		
<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE €</i>
<i>APLICACIONES QUE SE CREAN</i>		
<i>3 0 1 0 1</i>	<i>SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL</i>	
<i>43302-48205</i>	<i>Cuota Asociación Española de Ciudades de la Cerámica</i>	<i>4.400,00</i>
<i>43302-48206</i>	<i>Cuota FAMP-RADEL</i>	<i>18.074,23</i>
<i>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</i>		<i>22.474,23</i>

<i>BAJAS POR ANULACIÓN</i>		
<i>3 0 1 0 1</i>	<i>SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL</i>	<i>IMPORTE €</i>
<i>43302-48806</i>	<i>Cámara de Comercio de Sevilla. Proyectos Europeos</i>	<i>22.897,73</i>
<i>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN</i>		<i>22.897,73</i>

*SEGUNDO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con bajas por anulación de créditos, según el siguiente detalle:*

<i>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</i>		
<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE €</i>
<i>APLICACIONES QUE SE CREAN</i>		
<i>2 0 4 0 4</i>	<i>SERVICIO DE CEMENTERIO</i>	
<i>15321-71000</i>	<i>Transferencia a la GUMA. Reurbanización plaza acceso cementerio</i>	<i>500.000,00</i>
<i>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</i>		<i>500.000,00</i>

<i>BAJAS POR ANULACIÓN</i>		
<i>2 0 4 0 4</i>	<i>SERVICIO DE CEMENTERIO</i>	<i>IMPORTE €</i>
<i>16401-6320001</i>	<i>Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones</i>	<i>164.436,83</i>
<i>16401-6220001</i>	<i>Inversión nueva en edificios y otras construcciones</i>	<i>213.750,21</i>
<i>16401-6320000</i>	<i>Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones</i>	<i>121.812,96</i>
<i>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN</i>		<i>500.000,00</i>

*Este expediente de modificación de crédito debe ser sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177 del TRLRHL”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o/8vy4xI5f5a6/gEvLgz/g==>

2.- Aprobar modificación de la R.P.T del ICAS.

### ACUERDO

*“PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones de la R.P.T. del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:*

*Cambio de adscripción y/o denominación de los siguientes puestos de trabajo:*

- Un puesto de Jefe/a de Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural (0610001001) pasa a denominarse Jefe/a de Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica.*
- Un puesto de Secretaria/o de Dirección (A656) adscrito al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, pasa a estar adscrito al Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- Un puesto de Jefe/a de Sección de Gestión Administrativa (0611001001) adscrito al Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural, pasa a denominarse Jefe/a de*

*Sección de Contratación Administrativa y a estar adscrito al Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

○ *Un puesto de Jefe/a de Negociado de Tramitación (0611101001) adscrito a la Sección de Contratación Administrativa, pasa a estar adscrito a la Sección de Tramitación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

○ *Un puesto de Jefe/a de Negociado de Contratación (0611201001) adscrito a la Sección de Contratación Administrativa, pasa a estar adscrito a la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

○ *Un puesto de Auxiliar de Información (0611203001) adscrito al Negociado de Tramitación, pasa a estar adscrito al Negociado de Contratación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

○ *Un puesto de Auxiliar de Información (0612104001) adscrito al Negociado de Contratación, pasa a estar adscrito al Negociado de Contratación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

○ *Un puesto de Auxiliar de Información (0614105001) adscrito al Negociado de Coordinación Administrativa, pasa a estar adscrito al Negociado de Contratación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

○ *Un puesto de Auxiliar de Información (0611104001) adscrito al Negociado de Gestión, pasa a estar adscrito al Negociado de Contratación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

○ *Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (0611103001) adscrito al Negociado de Tramitación, pasa a estar adscrito al Negociado de Tramitación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

○ *Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (0613103001) adscrito al Negociado de Libro y Biblioteca, pasa a estar adscrito al Negociado de Tramitación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

○ *Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (A657) adscrito a la Sección de Gestión Administrativa, pasa a estar adscrito al Negociado de Tramitación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

- *Dos puestos de Portero/a (A30 y A31) adscritos al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, pasan a estar adscritos al Servicio de Gestión Administrativa del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- *Un puesto de Jefe/a de Sección de Gestión Económica (0612001001) adscrito al Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural, pasa a denominarse Coordinador/a Económico/a y a estar adscrito al Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- *Un puesto de Coordinador/a Económico-Presupuestario (A1351) adscrito al Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural, pasa a denominarse Jefe/a de Sección Económico-Presupuestaria y a estar adscrito al Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- *Un puesto de Jefe/a de Negociado de Gestión (0612101001) adscrito a la Sección de Gestión Económica, pasa a estar adscrito a la Sección Económico-Presupuestaria del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- *Un puesto de Jefe/a de Grupo Auxiliar Administrativo/a (0611102001) adscrito al Negociado de Gestión, pasa a estar adscrito al Negociado de Gestión de la Sección Económico-Presupuestaria del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- *Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (0610004001) adscrito al Negociado de Gestión, pasa a estar adscrito al Negociado de Gestión de la Sección Económico-Presupuestaria del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- *Un puesto de Jefe/a de Sección de Contratación Administrativa (A1358) adscrito a la Sección de Contratación Administrativa, pasa a denominarse Jefe/a de Sección de Gestión Administrativa y Subvenciones y a estar adscrito al Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- *Un puesto de Jefe/a de Negociado de Coordinación Administrativa (0614101001) adscrito a la Sección de Coordinación de Departamentos Técnicos, pasa a estar adscrito a la Sección de Gestión Administrativa y Subvenciones del Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- *Un puesto de Jefe/a de Grupo Auxiliar Administrativo/a (0612102001) adscrito a la Sección de Gestión Administrativa, pasa a estar adscrito al Negociado de Coordinación Administrativa de la Sección de Gestión Administrativa y Subvenciones del Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- *Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (0612103001) adscrito al Negociado de Contratación, pasa a estar adscrito al Negociado de Coordinación Administrativa de la Sección de Gestión Administrativa y Subvenciones del Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

- *Un puesto de Secretario/a de Dirección (0610002001) adscrito al Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural, pasa a estar adscrito directamente al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- *Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (0611202001) adscrito a la Sección de Gestión Administrativa, pasa a estar adscrito a la Sección de Bibliotecas del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

*Amortización de los siguientes puestos de trabajo:*

- *Un puesto de Técnico/a de Gestión Cultural de Programas Especiales (A726) A1-27, adscrito al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla. Afectado por tasa de reposición del año 2019.*
- *Un puesto de Técnico/a Relaciones con Medios y Público (0630004001) A2-20, adscrito al Teatro Lope de Vega. Afectado por tasa de reposición del año 2015.*

*Creación de los siguientes puestos de trabajo:*

- *Un puesto de Jefe/a de Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones TAG, A1-29 adscrito al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*
- *Un puesto de Jefe/a de Sección de Tramitación Administrativa TAG, A1-25 adscrito al Servicio de Contratación Administrativa y Económica.*
- *Tres puestos de Portero/a Acomodador/a, personal laboral E-14 adscritos al Teatro Lope de Vega del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.*

*SEGUNDO.- Aprobar las funciones de los puestos de trabajo que se crean en el Acuerdo PRIMERO, y que figuran como parte integrante del expediente administrativo 1948/2022.*

*TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IC1G9qxrqpaQWX2sYBwNFQ==>